



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 5 de diciembre de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de noviembre de 2011 por la que se dictan normas a normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

Enmienda n.º: 1.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De modificación de nueva actuación.

Se propone la modificación de la fiscalización especial 2.3., que pasaría a tener la siguiente redacción:

2.3. Análisis del endeudamiento de los ayuntamientos capitales de provincia y de población superior a 5.000 habitantes, ejercicios 2010 y 2011.



Motivación:

Ampliar la fiscalización a los municipios de más de 5.000 habitantes.

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de noviembre de 2011 por la que se dictan normas a normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

Enmienda n.º: 2.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De modificación de nueva actuación.

Se propone la modificación de la fiscalización especial 2.7., que pasaría a tener la siguiente redacción:

2.7. Fiscalización de la contratación de las empresas y fundaciones públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011.

Motivación:

Ampliar la fiscalización a las fundaciones públicas.

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de noviembre de 2011 por la que se dictan normas a normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

Enmienda n.º: 3.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.



De adición de nueva actuación.

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2012 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo II de FISCALIZACIONES ESPECIALES la siguiente:

2.8. Fiscalización de las subvenciones y ayudas de cualquier tipo otorgadas por la administración de la Comunidad de Castilla y León y los organismos dependientes de la misma a empresas privadas que hubieran trasladado su actividad fuera del territorio de la Comunidad. Ejercicios 2008 a 2011.

Motivación:

Realizar una fiscalización específica sobre esta cuestión de forma que puedan proponerse medidas de control que garanticen la efectividad de las subvenciones que se concedan evitándose supuestos de deslocalización posterior.

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de noviembre de 2011 por la que se dictan normas a normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

Enmienda n.º: 4.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2012 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo II de FISCALIZACIONES ESPECIALES la siguiente:

2.9. Fiscalización de la Gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, S. A. Ejercicios 2008-2011.



Motivación:

Debe realizarse la fiscalización de esta empresa pública.

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de noviembre de 2011 por la que se dictan normas a normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

Enmienda n.º: 5.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2012 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo II de FISCALIZACIONES ESPECIALES la siguiente:

2.10. Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las empresas y fundaciones públicas del sector público autonómico, ejercicio 2008.

Motivación:

Debe fiscalizarse también el sector público autonómico a fin de complementar fiscalizaciones en curso con respecto al sector público local.

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda